

## VESTIMENTA Y ASEO

### Vestimenta y aseo/ Primaria

El distrito tiene determinados criterios de vestimenta y aseo a los que deben apegarse los estudiantes. Estas normas de vestimenta y aseo tienen el propósito de fomentar el buen aseo e higiene, infundir disciplina, prevenir las alteraciones, evitar los riesgos para la seguridad y enseñar respeto hacia la autoridad.

El aspecto de un estudiante se relaciona mucho con la imagen que el estudiante tiene de sí mismo. El aspecto también influye en la forma en que otros estudiantes responden a ellos, e incide mucho en el éxito estudiantil y el entorno de aprendizaje de la escuela. Por ello, el Judson ISD ha establecido un código de vestimenta estándar para estudiantes de los grados pre-K hasta el 5º.

LOS ADMINISTRADORES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE DETERMINAR LA IDONEIDAD DE LAS EXPECTATIVAS DE ATUENDO Y ASEO PARA EL ENTORNO ESCOLAR.

#### Parte superior:

- Cualquier camisa con un cuello definido.
- Camisetas que no resulten ofensivas.

#### Parte inferior:

- Pantalones, pantalones de vestir, jeans, capri, faldas, falda/pantalón, vestidos y pantalones cortos (los pantalones capri se definen como pantalones que comienzan en la cintura y se extienden hasta y entre la pantorrilla y el tobillo).
- Los pantalones deben ajustarse en la cintura y tener dobladillo a la altura del tobillo, o debajo de este, pero no se deben arrastrar por el suelo.
- Los pantalones cortos, las faldas, los vestidos y las faldas/pantalón deben extenderse hasta la rodilla o debajo.
- Mallas se pueden usar con blusa apropiada que no caiga más corta de 3 pulgadas sobre la rodilla.

#### Nota:

No se podrán usar overoles, pantalones convertibles de cierre, prendas demasiado grandes, ropa de ejercicio ni cualquier otro artículo que el director pudiese considerar inapropiado. Además, el atuendo debe cumplir con el siguiente código de vestimenta:

#### Prendas para la intemperie:

- Se permiten las chaquetas de cuero de la escuela del JISD.
- La capucha de cualquier prenda se limita al uso al aire libre.
- No se aceptan las chaquetas/abrigos de cuerpo entero, tales como los usualmente denominados "gabardinas" o "sobretodos" de  $\frac{3}{4}$  de longitud (o menos).

- No se podrán usar de ninguna manera que indique afiliación a una pandilla, disimule contrabando o genere una distracción considerada inapropiada por la administración de la escuela.

**Cabello:**

- Debe ser ordenado, limpio y de buen aspecto.
- No se podrá usar ningún tipo de cobertura en la cabeza, gorra o sombrero, peines de mango largo, ni rollos para el cabello dentro de los edificios (L excepto velos o paños de la cabeza por razones religiosas).
- Las patillas deben mantenerse bien recortadas y no deben prolongarse debajo de la oreja ni relucir en la parte inferior.
- No se permitirán los símbolos y/o estilos que se asocien con pertenencia, afiliación o participación en una pandilla.
- Los peinados extremos no pueden representar una distracción del proceso educativo.
- Se prohíben las ranuras en las cejas.

**Zapatos:**

- Los estudiantes deben usar zapatos seguros y apropiados para la escuela (no usar pantuflas de casa, chancletas, sandalias o zapatos con patines/ruedas).

**Aspectos misceláneos:**

- Los nuevos estudiantes que se inscriban en el Judson ISD tendrán un periodo de gracia de hasta cinco (5) días continuos para cumplir con el código de vestimenta.
- Los tatuajes inapropiados o vinculados a pandillas deben estar cubiertos en todo momento.
- Se prohíben las prendas reveladoras o demasiado ajustadas (tops, pantalones stretch y leggings).
- Se prohíben los accesorios con decoraciones o anuncios inapropiados. Esto incluye cualquier artículo que muestre lo oculto, sexo, pertenencia a pandillas, muerte, suicidio, violencia, drogas o alcohol, entre otros.

**Se prohíben los siguientes artículos:**

- Lentes de sol y redes para el cabello.
- Prendas con agujeros gastados o desgarrados.
- No se permiten las blusas con la espalda al descubierto, el abdomen descubierto, blusas sin tirantes y/o tops de corte bajo que revelen los senos o el escote, la espalda expuesta, blusas de tirantes finos ni ropa transparente. (La ropa interior no debe estar a la vista ni expuesta).
- Cadenas pesadas, joyas con púas, collares de cadenas pesadas u otro tipo de joyería/artículos inapropiados.
- Brillantes, tatuajes y escritos/dibujos en el rostro o la piel.
- Los aretes solo pueden usarse en las orejas. Se prohíben los aros de nariz, aros en los labios, aros que perforan la lengua o cualquier perforación visible en el cuerpo.

- Joyas para los dientes (grills)
- Bandanas de cualquier color o estampado.
- Se prohíben los atuendos que promuevan la violencia o se relacionen con actividades de pandillas. Se prohíben los atuendos que se consideren ofensivos, incendiarios o perturbadores para el entorno de aprendizaje. Esta prohibición incluye, entre otros, los anuncios o declaraciones inapropiadas que sean ofensivas o incendiarias, bebidas alcohólicas, blasfemias, sexo, tabaco, drogas, pandillas, pistolas y otro tipo de armas, imágenes excesivamente violentas o sangrientas y la promoción de la violencia y la muerte.
- Pijamas
- Se prohíben las prendas reveladoras o demasiado ajustadas (tops, pantalones stretch, jeggings y pantalones de yoga).

### **Vestimenta y aseo/Secundaria**

El distrito tiene determinados criterios de vestimenta y aseo que los estudiantes deben cumplir. Estas normas de vestimenta y aseo tienen el propósito de fomentar el buen aseo e higiene, infundir disciplina, prevenir las alteraciones, evitar los riesgos para la seguridad y enseñar respeto hacia la autoridad.

El aspecto de un estudiante se relaciona mucho con la imagen que el estudiante tiene de sí mismo. El aspecto también influye en la forma en que otros estudiantes responden a ellos, e incide mucho en el éxito estudiantil y el entorno de aprendizaje de la escuela. Por ello, el Distrito Escolar Independiente de Judson ha establecido requisitos del código de vestimenta para estudiantes de los grados 6º hasta el 12º.

LOS ADMINISTRADORES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE DETERMINAR LA IDONEIDAD O LAS EXPECTATIVAS DE ATUENDO Y ASEO PARA EL ENTORNO ESCOLAR, ASÍ COMO HACER CUMPLIR LAS NORMAS DE VESTIMENTA Y ASEO ESTABLECIDAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO.

- Cualquier camisa con un cuello definido.
- Debe estar abotonada correctamente.
- Debe tener un cuello definido.
- Jeans (sin agujeros sobre la rodilla)
- Todos los pantalones cortos, faldas y vestidos deben extenderse hasta la rodilla o debajo, incluyendo los pantalones cortos de baloncesto y/o deportes.
- Calentadores
- Sudaderas (deben ajustarse adecuadamente)
- Cualquier camiseta que no sea ofensiva; las camisetas no pueden tener nada relacionado con drogas, pandillas, alcohol, sexo, municiones; a criterio del director.
- Se aceptan las sandalias
- No es necesario llevar las camisas por dentro, pero no deben extenderse debajo de las caderas.
- Mallas se pueden usar con blusa apropiada que no caiga más corta de 3 pulgadas sobre la rodilla.

### Se prohíben los siguientes artículos:

- Zapatos con ruedas
- Calzado de casa, de baño ni chanclas
- Ropa colgante (no se permite la ropa interior a la vista)
- Camisas sin mangas
- Perforaciones o tatuajes faciales inapropiados
- Bandanas, insignias o atuendos relacionados con pandillas
- No se podrá usar ningún tipo de cobertura en la cabeza, gorra o sombrero, peines de mango largo, ni rollos para el cabello dentro de los edificios (L excepto velos o paños de la cabeza por razones religiosas).
- No se permiten las blusas con la espalda al descubierto, el abdomen descubierto, blusas sin tirantes y/o tops de corte bajo que revelen los senos o el escote, la espalda expuesta, blusas de tirantes finos ni ropa transparente. (La ropa interior no debe estar a la vista ni expuesta).
- Se prohíben los atuendos que promuevan la violencia o se relacionen con actividades de pandillas. Se prohíben los atuendos que se consideren ofensivos, incendiarios o perturbadores para el entorno de aprendizaje. Esta prohibición incluye, entre otros, los anuncios o declaraciones inapropiadas que sean ofensivas o incendiarias, bebidas alcohólicas, blasfemias, sexo, tabaco, drogas, pandillas, pistolas y otro tipo de armas, imágenes excesivamente violentas o sangrientas y la promoción de la violencia y la muerte.
- Pijamas
- Se prohíben las prendas reveladoras o demasiado ajustadas (tops, pantalones stretch, jeggings y pantalones de yoga).

### Distintivos de identificación

#### Obligatorio para los grados 6º-12º

La identificación debe llevarse y mostrarse adecuadamente en todo momento durante la jornada escolar y en todas las actividades escolares. La identificación no debe estar desgastada ni tener algún artículo en la parte frontal o posterior. A cada estudiante se le entregará una tarjeta de identificación de plástico. La primera tarjeta de identificación se emite de forma gratuita. **Se cobrarán \$5.00 por las tarjetas de reemplazo.** Se debe mostrar esta tarjeta a los funcionarios de la escuela cuando se solicite identificarse. Es posible que se les pida a los estudiantes mostrar sus tarjetas de identificación para comprar boletos para eventos escolares, para ingresar a una actividad estudiantil y votar en las elecciones estudiantiles. Los estudiantes que no puedan mostrar sus identificaciones serán objeto de medidas disciplinarias.